INFORME DE EVALUACIÓN N° 51/2018

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2018 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL VMME. ID N° 355245.-

Asunción, 12 de diciembre de 2018

1. Introducción.

El presente informe tiene por objeto la evaluación de las ofertas presentadas en el procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2018 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL VMME. ID N° 355245.-**

2. Régimen Legal

Este informe se sustenta en la disposición del Artículo 10, inciso 9 del Decreto Nº 21.909/03, que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", que señala: *"Atribuciones. Las Unidades Operativas de Contratación (UOC) tendrán las siguientes atribuciones: Establecer las especificaciones técnicas y demás condiciones para la contratación directa, tramitar las invitaciones, responder a las aclaraciones y comunicar las enmiendas, recibir, custodiar las ofertas recibidas, evaluar las ofertas y recomendar la adjudicación cuando no se constituya un Comité de Evaluación, y elevar la recomendación a la Autoridad Administrativa superior, si correspondiere".*

Atendiendo a lo expuesto en el artículo que antecede, la Máxima Autoridad Institucional hubo conformado el Comité de Evaluación por Resolución Nº 714 de fecha 30 de junio de 2014, el cual se aboca al estudio de las ofertas presentadas en el marco de las Contrataciones Directas.

3. Acto de Apertura:

En fecha 10 de diciembre de 2018 se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres de ofertas, según Acta de Recepción y Apertura de Ofertas N° 36/2018, donde según constancias del acta, se presentaron los siguientes oferentes:

Nº	EMPRESAS	PRECIO TOTAL (IVA INCLUIDO)
1	EN OBRAS de Nelson Federico Segovia A.	Gs. 157.652.420.-
2	MARIA L. C. VINADER RUOTI	Gs. 195.503.751.-
3	LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste SOSA	Gs. 119.989.171

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

4. **Verificación de la documentación presentada:**

Con la ponderación de "CUMPLE – NO CUMPLE", se ha realizado la verificación de los documentos presentados por los oferentes, conforme al "Anexo E – Documentos de la Oferta", con el fin de comprobar el cumplimiento de las condiciones establecidas en la Carta de Invitación, cuyo resultado se detalla a continuación:

Documentos comunes para Personas Físicas y Jurídicas.	**EN OBRAS de Nelson Federico Segovia A.**	**MARIA L. C. VINADER RUOTI**	**LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste SOSA**
a) Formulario de Oferta *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta*	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el artículo 40 y de integridad conforme al artículo 20, inc. "w", ambos de la Ley N° 2051/03, de acuerdo con lo dispuesto en la Resolución N° 330/07 de la Dirección General de Contrataciones Públicas. *	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada en la que se garantice que el oferente no se encuentra involucrado en prácticas que violen derechos de los menores estipulados en la Constitución Nacional, los Convenios 138 y 182 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), el Código del Trabajo, Código de la Niñez y la Adolescencia, demás leyes y normativas vigentes en la República del Paraguay, conforme al formato aprobado por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas en la Resolución DNCP Nº 941/2010.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Documentos legales para Oferentes individuales que sean Físicas			
a) Fotocopia simple de la cedula de identidad del firmante de la oferta*	NO CUMPLE(*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de Inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de la patente municipal del oferente	CUMPLE	NO CUMPLE(*)	CUMPLE
e) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cedula de identidad y una fotocopia autenticada del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.*	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

***Documentos Sustanciales: presentar con la oferta pues no son susceptibles de presentación posterior a la fecha de presentación y a apertura de ofertas.**

(*)En cuanto a la oferta presentada por la firma EN OBRAS de Nelson F. Segovia A.. se ha constatado que la Señora Silvia Sosa, firmante de la oferta no presenta en forma física o por medio de constancia SIPE Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta*., la que es solicitada en el Anexo E – Documentos de la Oferta - II. Documentos legales para Oferentes individuales que sean Personas Físicas.

Por tanto, teniendo en cuenta que la omisión incurrida por el oferente es significativa y altera la sustancialidad de la oferta, No cumple, debiendo en consecuencia ser eliminada, de conformidad a los argumentos esgrimidos precedentemente.

Así también, se traen a colación disposiciones contenidas en el Decreto Reglamentario Nº 21.909/2003:

Artículo 58°. Conformidad de la oferta con el Pliego de Bases y Condiciones. *(…) "Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones significativas. Constituye una desviación, reserva u omisión significativa aquella que: … 2) limita de manera sustancial, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del Oferente emanadas del contrato; o 3) de rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones, tales como la* ***falta de garantía de mantenimiento de oferta o extensión de ésta en desacuerdo con los requerimientos del Pliego, la falta de presentación de formularios de oferta y lista de precios debidamente firmados y completados, ausencia o insuficiencia de los poderes del firmante de la oferta para obligar al oferente****, entre otras. Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones aquella que carecía de este requisito originalmente, y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas, el oferente pretenda su aceptación".*

(*) Se observa que en la oferta presentada por Maria L. Vinader Ruoti no se encuentra el documento requerido en el punto *d) Fotocopia simple de la Patente Municipal del Oferente,* sin embargo el mismo no fue requerido atendiendo a que el monto ofertado por dicha firma, supera la disponibilidad presupuestaria para la presente contratación.

CALIFICACIÓN LEGAL. PROHIBICIONES DE LOS INCS. A) Y B) DEL ARTÍCULO 40.

Conforme a los criterios de calificación legal - Prohibiciones de los incs. a) y b) del Artículo 40, requeridos en el Anexo B – Datos de la Contratación (DDLC) de la Carta de Invitación, y con base a lo establecido en el Art. 40, incisos "a" y "b", en el marco de lo dispuesto en la Resolución DNCP Nº 849/2015, se ha procedido a verificar a todos los oferentes y sujetos

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

individualizados participantes del llamado a fin de constatar si los mismos se encuentran comprendidos en alguna de las prohibiciones del precepto legal precitado.

En ese sentido, de conformidad a lo dispuesto en el inciso b) de la Resolución DNCP N° 849/2015 *"...Verificará por los medios disponibles, si el Oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones contenidas en la Ley N° 1626/00 "De la Función Pública", aparecen en la base de datos del SINARH o bien de la Secretaría de la Función Pública"*, se ha realizado el análisis en la base de datos del SINARH, constatando que los representantes legales y sujetos individualizados dentro de las firmas participantes no se encuentran con vínculos activos en la base de datos del SINARH del Ministerio de Hacienda

5. <u>Evaluación Técnica de la Oferta.</u>

Asimismo, y siguiendo con la evaluación detallada de las ofertas, la Coordinación de Evaluación de Ofertas de CD, VEX y LC, solicitó a la Dirección de Obras Publicas la evaluación técnica de las ofertas presentadas respecto del cumplimiento de los requisitos requeridos en la Carta de Invitación.

En respuesta, la Dirección de Obras Publicas remitió la evaluación correspondiente por Memorándum DOP - DT Nº 361/2018 de fecha 12 de diciembre de 2018, en cuya parte pertinente expresa:

- ***<u>EVALUACIÓN DE OFERTAS</u>***

1.- OFERENTE: LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian C. Sosa

		Cumple	No Cumple	Folio
I	Formulario de Oferta	X		02
II	Verificación Planilla de Oferta	X		03
III	Garantía de Mantenimiento de Oferta – Declaración Jurada de Mantenimiento de Oferta	X		04
IV	Formulario Nº 4 - Composición de Precios Unitarios	X	No se solicitó desglose de precio unitario, en atención a que los precios ofertados se hallan dentro del porcentaje establecido por Resolución DNCP Nº 411/2018	
V	Análisis de Precios Ofertados (Resolución DNCP N°1173/16 Art. 1°)	X		03
VI	Capacidad Técnica	X		11 al 14, 02 al 05, 09 al 16
VII	Experiencia	X		15 al 23
VIII	Certificado de Origen Nacional *(La omisión de la presentación de la documentación para la aplicación de dicho margen, no supone la descalificación del oferente, sino simplemente la no aplicación del margen previsto)*	X		10
IX	Presentar copia autenticada de apertura de negocios en la SSET y pago de patente Municipal al día.	X		20
X	Certificado de Cuenta Bancaria	X		19
XI	Declaración Jurada de Cumplir con las	X		08

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC / MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

	Especificaciones Técnicas Requeridas - **Formulario Nº 10**			
XII	Cronograma Físico – Financiero – **Formulario Nº 11**	X		17 al 18
XIII	Declaración Jurada de Conocer el Sitio de Obras – **Formulario Nº 12**	X		07

Observación: *La Empresa presentó la documentación incompleta que avale la Capacidad Técnica de la misma, por lo que fue solicitada la presentación de dichos documentos, así como el Certificado de Cuenta Bancaria y el Formulario Nº 11 – Cronograma Físico – Financiero. La documentación solicitada fue remitida por Memorándum SEO Nº 689/2018 como expediente MEU Nº 55.732/2018, verificado los documentos se observa que los mismos cumplen con los requisitos establecidos en la Carta de Invitación.*
La Empresa presenta con su oferta el Certificado de Origen Nacional.

2.- OFERENTE: EN OBRAS de Nelson Federico Segovia A.

Observación: *La Empresa no presenta documento sustancial de carácter legal, por lo que no cumple el requisito legal solicitado en la Carta de Invitación, por tal razón no se procedió a la evaluación de la oferta.*

3.- OFERENTE: MARIA L.C. VINADER RUOTI

Observación: *La oferta presentada por la Empresa supera la Disponibilidad Presupuestaria, por tal razón no se procedió a la evaluación de la oferta.*

	INFORME FINAL DE EVALUACION TECNICA	***Cumple***	***No Cumple***
1	***LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian C. Sosa***	***X***	

OBSERVACIONES

1.- *No se han tenido en cuenta las exigencias legales/impositivas/financieras solicitadas en el llamado, por corresponder dicha verificación a otra(s) dependencia(s).*

2.- *El presente informe deberá ser remitido al Comité de Evaluación para su consideración y trámites pertinentes.*

3.- *Se adjunta la Planilla del Resumen Final de Ofertas Presentadas.*

4.- *La Empresa **LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian C. Sosa**, presenta con su Oferta su Certificado de Origen Nacional, pero no se evalúa el criterio de margen de preferencia, ya que las Empresas **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia A.** y **MARIA L.C. VINADER RUOTI**, no fueron evaluadas por las razones expuestas más arriba.*

*En atención a la presente Evaluación Técnica, y de no existir objeciones Legales, se recomienda, salvo mejor parecer de la Secretaría del Comité de Evaluación de Ofertas, adjudicar la **Licitación MOPC Nº 56/2018 "Contratación Directa para los Trabajos de Mantenimiento y Reparación del Edificio del VMME"** al Oferente **LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian C. Sosa** por un monto de **Gs. 119.989.171 (Guaraníes Ciento diez y nueve millones novecientos ochenta y nueve mil ciento setenta y uno).***

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

6. CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN.

De conformidad al análisis de la Capacidad Legal de los Oferentes, las ofertas presentadas por **EN OBRAS de Nelson Federico Segovia y MARIA LOURDES VINADER RUOTI,** no cumplen con la totalidad de los criterios, conforme a los argumentos expresados en el presente informe de evaluación, con relación a la oferta presentada por la empresa **LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian C Sosa** cumple con la totalidad de los criterios.

De conformidad a lo establecido en el Informe de la Dirección de Obras Públicas, la oferta presentada por **LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa,** cumple con los criterios técnicos establecidos.

En ese orden, la oferta presentada por la firma **LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian Celeste Sosa** cumple con la totalidad de los criterios requeridos en la Carta de Invitación, constituyéndose en la oferta más solvente susceptible de ser adjudicada.

Que el Art. 34 Inc c) de la Ley Nº 2.051/2003, establece cuanto sigue: "*...para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, .salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación*".

Asimismo, es menester traer a colación lo establecido en el **artículo 28** de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas": **ADJUDICACIÓN**. *Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas*"

POR TANTO, en virtud a las consideraciones expuestas en el presente Informe de Evaluación, esta Unidad Operativa de Contratación recomienda **ADJUDICAR,** el **LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA N° 56/2018 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL VICEMINISTERIO DE MINAS Y ENERGIAS. ID N° 355245,** conforme al siguiente detalle:

EMPRESA	PRECIO TOTAL IVA INCLUIDO (GUARANIES)
LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian C. Sosa RUC N° 3813448-9	**Gs. 119.989.171.-** (Guaraníes ciento diecinueve millones novecientos ochenta y nueve mil ciento setenta y uno)

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Se eleva el presente Informe de Evaluación de Ofertas con la recomendación de adjudicación a la Máxima Autoridad del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, a los efectos de que proceda en los términos del artículo 28° de la Ley Nº 2.051/03 "De Contrataciones Públicas".

Titular de la Dirección de la Unidad Operativa de Contrataciones ……

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Titular de la Sub UOC ……

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

Ministerio de OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES — GOBIERNO NACIONAL — Paraguay de la gente

LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 56/2018 TRABAJOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL EDIFICIO DEL VMME. ID N° 355245

Cuadro Comparativo de Ofertas

				LS EMPRESA DE SERVICIOS de Lilian C. Sosa		EN OBRAS de Nelson Federico Segovia A.		MARIA L. C. VINADER RUOTI	
IT	RUBRO	UN	CANT.	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)	P. UNITARIO (IVA Incl.)	P. TOTAL (IVA Incl.)
1	Retiro de puerta placa existente	Unidad	1,00	19.462	19.462	25.000	25.000	112.500	112.500
2	Retiro de Aire Acondicionado de ventana	Unidad	3,00	49.284	147.852	65.000	195.000	125.000	375.000
3	Demolición de revoques	Metros cuadrados	8,00	7.252	58.016	10.000	80.000	21.875	175.000
4	Cerramiento de puerta existente con mampostería 0,15 m.	Metros cuadrados	1,72	72.150	124.098	95.000	163.400	126.031	216.774
5	Cerramiento de vano de A/A con mampostería 0,15 m. (3 un.)	Metros cuadrados	1,44	72.150	103.896	100.000	144.000	126.031	181.485
6	Aislación horizontal asfáltica 3 caras	Metro lineal	1,00	14.948	14.948	20.000	20.000	55.519	55.519
7	Reparación de techo de tejas con tejuelitas	Metros cuadrados	2,00	119.436	238.872	155.000	310.000	269.840	539.680
8	Revoque de paredes con hidrófugo	Metros cuadrados	6,32	24.864	157.140	33.500	211.720	681.163	4.304.947
9	Revestimiento de fachada con ladrillejo	Metros cuadrados	1,44	52.096	75.018	70.000	100.800	88.000	126.720
10	Completar zócalo calcáreo	Metro lineal	2,50	20.942	52.355	30.000	75.000	37.925	94.813
11	Pintura de paredes al látex interior con enduido en secretaría	Metros cuadrados	50,00	27.898	1.394.900	33.500	1.675.000	27.500	1.375.000
12	Pintura de techo al barniz	Metros cuadrados	21,00	12.876	270.396	17.500	367.500	27.500	577.500
13	Pintura de abertura en secretaría	Metros cuadrados	4,20	29.008	121.834	35.000	147.000	43.750	183.750
14	Colocación de toma corriente con cableado	Unidad	9,00	89.540	805.860	110.000	990.000	110.000	990.000
15	Provisión y colocación de cortina vertical	Metros cuadrados	7,00	218.966	1.532.762	275.000	1.925.000	312.500	2.187.500
16	Reparación de cimiento, incluyendo la excavación para dados de Hormigón Armado - Reposicion de cobertura metálica en área de estacionamiento	Metros cúbicos	7,00	28.860	202.020	40.000	280.000	491.250	3.438.750
17	Reposición de dados de Hormigón Armado: Base	Metros cúbicos	2,30	1.281.828	2.948.204	1.700.000	3.910.000	1.365.156	3.139.859
18	Reposicion de fuste	Metros cúbicos	3,50	1.627.926	5.697.741	2.100.000	7.350.000	1.556.828	5.448.898

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas

19	Cambio de estructura de madera por estructura metálica en 2 modulos: techo de fibrocemento por (canalones de fibrocemento) sobre columnas reticuladas del tipo metálico	Metros cuadrados	430,00	199.060	85.595.800	260.000	111.800.000	322.500	138.675.000
20	Reposición de canaletas y bajadas de chapas galvanizadas	Metro lineal	78,00	39.812	3.105.336	60.000	4.680.000	81.250	6.337.500
21	Pintura de canaletas y bajadas	Metro lineal	78,00	17.390	1.356.420	23.500	1.833.000	22.500	1.755.000
22	Limpieza final	Unidad	1,00	497.650	497.650	650.000	650.000	1.187.500	1.187.500
23	Reparación de rampa, colocación de chapa antideslizante y estructura de caño de hierro con patas empotradas en H° - reposición	Metros cuadrados	18,00	218.966	3.941.388	275.000	4.950.000	437.500	7.875.000
24	Pasamanos de caño redondo - reposición	Metro lineal	40,00	149.332	5.973.280	200.000	8.000.000	225.000	9.000.000
25	Picado de cordon para rampa - reposición	Metro lineal	4,00	14.948	59.792	20.000	80.000	85.000	340.000
26	Piso de H° ranurado de 0.08 cm. en zona de cordones - reposición	Metros cuadrados	3,00	79.624	238.872	105.000	315.000	75.000	225.000
27	Pintura en zona de rampas de H°	Metros cuadrados	5,00	24.938	124.690	33.500	167.500	43.750	218.750
28	Retiro de marco y puerta principal - adecuación de baño	Unidad	1,00	59.718	59.718	80.000	80.000	126.094	126.094
29	Retiro de marcos y puertas en boxes	Unidad	2,00	59.718	119.436	80.000	160.000	126.094	252.188
30	Demolicion de boxes	Metros cuadrados	7,00	7.474	52.318	10.000	70.000	18.750	131.250
31	Retiro de inodoros	Unidad	2,00	26.862	53.724	35.000	70.000	100.000	200.000
32	Demolicion de piso	Metros cuadrados	5,00	12.432	62.160	16.500	82.500	22.500	112.500
33	Adaptacion de vano a puerta de 0.90	Unidad	1,00	119.436	119.436	165.000	165.000	224.156	224.156
34	Colocacion de marco metalico de 0.90	Unidad	1,00	318.496	318.496	450.000	450.000	275.000	275.000
35	Puerta placa de 0.90 -metálica	Unidad	1,00	418.026	418.026	550.000	550.000	812.500	812.500
36	Terminacion de azulejos en mocheta	Metros cuadrados	2,00	79.624	159.248	105.000	210.000	103.750	207.500
37	Readecuacion desague y de instalacion de agua para un Inodoro	Unidad	1,00	149.332	149.332	200.000	200.000	315.313	315.313
38	Instalacion de inodoro especial	Unidad	1,00	457.838	457.838	615.000	615.000	1.208.250	1.208.250
39	Instalacion de accesorios especiales	Unidad	3,00	119.436	358.308	160.000	480.000	441.438	1.324.313
40	Colocacion de mamparas de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena)	Metros cuadrados	4,00	159.248	636.992	250.000	1.000.000	281.250	1.125.000
41	Colocacion de puerta de paneles de chapa dura de fibra de eucalipto prensado con núcleo MSO (colmena) de 0.90	Unidad	1,00	318.496	318.496	450.000	450.000	862.500	862.500
42	Piso ceramico antideslizante	Metros cuadrados	5,00	119.436	597.180	190.000	950.000	162.500	812.500
43	Carpeta alisada de cemento para piso	Metros cuadrados	5,00	19.906	99.530	25.000	125.000	59.031	295.156
44	Pintura de losa y paredes al latex	Metros cuadrados	25,00	14.948	373.700	22.000	550.000	18.750	468.750
45	Pintura de aberturas con pintura sintetica	Metros cuadrados	10,00	27.898	278.980	35.000	350.000	43.750	437.500
46	Limpieza final de adecuación de baño	Unidad Medida Global	1,00	497.650	497.650	650.000	650.000	1.050.000	1.050.000
	TOTAL IVA INCLUIDO				**119.989.171**		**157.652.420**		**195.503.751**

Lincy Lucena Vera
Directora
UOC - MOPC

Arq. José N. Kronawetter E.
Director
Dirección de Obras Públicas